

D E C L A R A C I O N

Frente a la entrevista concedida por el General (R) Sergio Arellano Stark al diario El Mercurio, el día 16 de Marzo último, los familiares del Abogado y Periodista CARLOS BERGER GURALNIK, precisamos ante la opinión pública lo siguiente:

1. Carlos Berger G. fue ejecutado junto a otros 25 prisioneros políticos el día 19 de Octubre de 1973, en la ciudad de Calama en circunstancias que se encontraba cumpliendo una condena de 60 días de prisión impuesta por un Consejo de Guerra. Es un hecho irrefutable que ese día fue sacado de la Cárcel por fuerzas militares, maniatado y encapuchado para ser posteriormente asesinado.
2. A raíz de la publicación de la carta del Coronel (R) Eugenio Rivera Desgroux quien fuera la autoridad máxima militar de la zona al momento de la masacre, en la que precisa su ninguna responsabilidad en los hechos y sindicca como los ejecutores a integrantes de la comitiva cuya máximo responsable era el General Sergio Arellano Stark, los familiares de Carlos Berger G., ante este nuevo elemento probatorio, interpusimos una querrela criminal con el objeto de establecer las responsabilidades por el asesinato de nuestro hijo y esposo.
3. Es un hecho debidamente comprobado que el día 19 de Octubre de 1973 arribó a la ciudad de Calama una comitiva de funcionarios militares encabezados por el General Sergio Arellano Stark e integrada, entre otros, por el Coronel Sergio Arredondo González, el Capitán Armando Fernández Larios, el Mayor Marcelo Moren Brito y los oficiales, Juan Chiminelli, Pedro Espinoza y Emilio de la Mahotier.
4. Asimismo, se ha podido comprobar que esta comitiva visitó las ciudades de Copiapó, La Serena y Antofagasta los días 17, 18 y 19 de Octubre de 1973, registrándose esos mismos días fusilamientos de prisioneros políticos en cada una de las ciudades mencionadas.

5. Hasta la fecha se han entregado distintas versiones provenientes de los más altos oficiales de Ejército con autoridad en ese momento en la zona, incluido el propio General Sergio Arellano Stark, Oficial Delegado del Comandante en Jefe del Ejército en ese momento, sin que hasta la fecha NADIE haya sido capaz de asumir la responsabilidad de lo ocurrido, así como tampoco nadie ha podido desmentir la veracidad de la denuncia formulada.

6. Nos encontramos ante la inmoral y trágica realidad de que frente al asesinato de 73 dirigentes políticos y sociales chilenos, cometido por funcionarios militares en cuatro ciudades distintas y en cuatro días consecutivos, ningún Oficial de Ejército responda con el mínimo de coraje y dignidad que es dable exigirles.

7. Al igual que todos los familiares de los ejecutados en el Norte no aceptamos que los responsables se amparen en las sombras de una autoamnistía, ilegítima por cuanto no ha emanado de ningún órgano representativo de la sociedad chilena. Seguiremos en la búsqueda incansable de la Verdad y la Justicia, en el entendido que son los pilares básicos de la recomposición de nuestro país.

Abogado CARMEN HERTZ CADIZ

Doctora DORA GURALNIK FLIMAN